



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 22 de Marzo de 1999.-

ORDENANZA N° 1793

VISTO:

Que en reunión de Comisión del 08/03/99 -Acta N° 823 punto 12- se dispuso adquirir dos camiones OKm. destinados a mejorar la prestación de servicios públicos a esta Comunidad y realizar como entrega los dos camiones comunales -Ford 6000 modelo 1974 y Ford 7000 modelo 1977-; y,

CONSIDERANDO:

Las normas legales vigentes, se llamará a LICITACION PUBLICA N° 092 -/EXPEDIENTE N° 092 para la compra de dos (2) camiones 0 Km. gasoleros, capacidad de carga de 9 a 11 toneladas c/u, con neumaticos, Motor turbo, eje trasero de dos (2) velocidades, preferentemente de fabricación nacional, entrega inmediata, sistema de financiación directa no bancaria, recibiendo como parte de pago dos unidades comunales usadas: a) Camión Ford 6000 modelo 1974, motor PA 6145089 y b) Camión Ford 7000 modelo 1977 motor PA 6600828, ambos en funcionamiento.

Las cotizaciones se efectuarán por separado (unidades nuevas y usadas) dentro de la misma propuesta;

La apertura de ofertas se realizará en la Sede Comunal el día 14/04/99 a las 10 Hs.;

El pliego de bases y condiciones se retira en Sección Rentas Comunal, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 300.- ;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Llámase a Licitación Pública N° 092 - Expediente N° 092 para la compra de dos (2) camiones, nuevos, OKm., gasoleros, capacidad de carga de 9 a 11 toneladas c/u, debiéndose recibir como parte de pago dos unidades comunales, usadas, en funcionamiento: a) Camión Ford 6000 modelo año 1974, b) Camión Ford 7000 modelo / año 1977.

Artículo 2º) La apertura de ofertas se realizará en la Sede Comunal el día / 14 de Abril de 1999, a las 10 Horas.

Artículo 3º) Las cotizaciones de las ofertas se realizarán por separado -Unidades nuevas y usadas-, dentro de la misma propuesta, y a quién se le adjudique la licitación deberá ingresar un valor por el / importe total de lo cotizado por los vehículos comunales y recibirá de la Comuna valores, según condiciones de pagos mencionados en la oferta.

RUBÉN ÁNGEL C. NOGUCHI



.....////////



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

..../////Ord. N° 1793

Artículo 4º) A los efectos contables, la venta de los vehículos comunales se rá registrada en el Presupuesto Comunal en I- TOTAL DE RECURSOS -4-Venta de Activo Fijo - .Venta de Muebles, Máquinas y otros / Bienes de Capital; y la compra en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1- Bienes de / Capital-2-1-1-Equipamientos -Pda. 80 Maquinarias , Herramientas y Rodados.

Artículo 5º) Se efectuarán las publicaciones en el Boletín Oficial, por el / término de diez (10) días, registrándose este gasto en el Presu puesto comunal en III-Erogaciones-Rentas Generales--1-Erogacio/ nes corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 80 Ma/ quinarias, Herramientas y rodados.

Artículo 6º) Se efectuarán publicaciones en el Boletín Oficial, por el térmi no de diez (10) días, registrándo este gasto en III-Erogaciones -Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servi cios No Personales-Pda. 35 Difusión, Avisos y Publicaciones.

Artículo 7º) La Comuna se reserva el derecho de aceptar la propuesta más con veniente a los intereses Comunales, como así de rechazarlas a / todas.

A los efectos de la adjudicación, la misma se realizará dentro de los diez (10) de su apertura.

Artículo 8º) Notifíquese, publíquese, pase copia al Departamento contable, a Sección Rentas, regístrese y archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVIN
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO